Víctor

Ministerio Publico
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2084-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS."----------

Asunción, 16 de junio de 2011

VISTO: El Memorando n.° 937/2011 de la Unidad Operativa de Contratación y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2011 "Contratación de servicios funerarios", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 6 de junio de 2011, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* ----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2011 "Contratación de servicios funerarios", realizado el 2 de junio de 2011. ----------

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 228/2011 emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.----------

En virtud, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contratacioens Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Atento, al Dictamen n.° 190/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2011 "**Contratación de servicios funerarios**", a la empresa:----------

Sandra L. Mayergger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2084 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS."----------

- **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez:** por la suma de hasta **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** con impuestos incluidos y bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, con vigencia de 12 meses o hasta agotar los créditos disponibles en el presupuesto, siendo el crédito asignado para el año 2011 hasta la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), estipulado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, según Ley 4249/11. Para lo correspondiente al año 2012 el crédito será de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) a ser asignado en el presupuesto General de Gastos para el año 2012.----------

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar sean de acuerdo a la oferta presentada en la fecha de apertura de sobres, que son los siguientes:----------

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTO GS.
TRASLADOS	Traslado del fallecido desde el lugar de origen hasta el destino que ordene el Agente Fiscal interviniente.	1	440.000
INHUMACIONES	Traslado del fallecido desde la Morgue Judicial o desde el lugar de origen hasta el Cementerio que ordene el Agente Fiscal Interviniente.	1	440.000
EXHUMACIONES	Retiro del féretro del Cementerio que ordene el Agente Fiscal interviniente (con el servicio que implique el retiro); traslado del mismo hasta la morgue judicial, apertura del féretro, al término del procedimiento cierre del féretro y traslado final del mismo al Cementerio que ordene nuevamente el Agente Fiscal Interviniente (con el servicio que implique)	1	1.650.000
PROVISIÓN DE FERETROS	Tipo Económico: con tapa plana para bajo tierra con manija de metal		
	Tamaño:		
	1. Normales de 1,70 hasta 2,10 mts de largo y 55 cms de ancho (de codo)	1	550.000
	2 Extraordinarios a partir de 1,80mts de largo y 60 cms de ancho (de codo)	1	880.000
	Calidad Superior: con tapa plana y caja metálica con manija de metal, apropiados para cuerpos en avanzado estado de descomposición o fallecimientos por ahogamiento, enfermedad infecto contagiosas, etc		
	Tamaño:		
	1. Normales de 1,70 hasta 2,10 mts de largo y 55 cms de ancho (de codo)	1	2.650.000
	2.Extraordinarios a partir de 1,80mts de largo y 60 cms de ancho (de codo)	1	3.190.000
KILOMETRO EXCEDENTE	Por cada servicio prestado fuera del area de cobertura establecida	1	7.700
ÁREA DE COBERTURA	Ciudad de Asunción y hasta 50 kilómetros a la redonda		

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Ministerio Publico
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2084 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS."----------

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2012 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★